

INFORMACIÓ

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN FASE DE ADMISIÓ

Según la Base 8.1b) de la RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de los datos aportados podrán manifestarlo en el mismo plazo. Por lo tanto **el plazo de presentación alegaciones es hasta el 25 de mayo de 2021**.

- El interesado debe enviar por email: **peaclabora_evaluadores3@gva.es**

- Con carácter general:

DNI/NIE, copia de la solicitud.

- Para acreditar la experiencia laboral:

. **Certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y**

. **Contrato de trabajo en el que se acredita la relación entre el puesto ocupado ya la cualificación profesional a acreditar. Si no queda acreditada esta relación, deberá presentar un certificado de empresa**

- En asunto habrá que poner:

NOMBRE_ALEGACIONES_NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Valencia a 11 de mayo de 2021